



SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
Año . . . . .	75 pesetas.
Semestre . . . . .	50 —
Trimestre . . . . .	30 —
Número suelto, cincuenta céntimos.	
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a una peseta la línea.	

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*. — (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este *Boletín* dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

**PUNTO DE SUSCRIPCIÓN**  
En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.  
Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del *BOLETÍN OFICIAL*.  
Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

Número 234

Sábado 20 de octubre de 1956

(Franqueo concertado 47/3)

Página 1

## ADMINISTRACION PROVINCIAL

### Distrito Forestal de Valladolid

Presentado en estas oficinas por el ingeniero ejecutor el expediente de deslinde del monte «De Abajo», número 60 del Catálogo, perteneciente a La Zarza; en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 27 del real decreto de 17 de julio de 1925, pongo en conocimiento de los interesados en dicho deslinde, que se abre en estas oficinas el período de vista, durante un plazo de quince días, a contar desde la fecha en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que, en otros quince días, se hagan las reclamaciones, pero se advierte que éstas deben ser únicamente sobre la práctica del apeo.

Valladolid, 17 de octubre de 1956. — El ingeniero jefe, Antonio Molleda.

3.975

## Universidad de Valladolid

### Facultad de Medicina

Se hallan vacantes en esta Facultad dos plazas de médicos internos, que han de praveerse mediante concurso-oposición, en los servicios que a continuación se expresan:

Una plaza para la asignatura de Dermatología.

Una plaza para la asignatura de Otorrinolaringología.

Los nombramientos serán por un año, pudiéndose prorrogar, a propuesta del jefe del Servicio y aprobación del Decanato, hasta cuatro años, como máximo.

Para tomar parte en dicho concurso-oposición los aspirantes han de reunir las siguientes condiciones:

1.º Ser español mayor de 21 años.

2.º No hallarse incapacitado para ejercer cargo público y ser adicto al Glorioso Movimiento Nacional.

3.º Estar en posesión del título de Licenciado en Medicina y Cirugía.

4.º Haber terminado sus estudios de Licenciatura dentro del plazo máximo de cuatro años antes de esta convocatoria. Únicamente, en el caso supuesto de no existir aspirantes que cumplan este requisito, podrán ser admitidos otros sin limitación de tiempo.

Los aspirantes serán sometidos a un concurso de méritos, que será juzgado por la Junta de la Facultad o Tribunal de miembros de la misma en quien ella delegue.

En el caso en que la Junta o el Tribunal lo crea necesario o conveniente, se practicará un ejercicio teórico y uno o varios prácticos.

El ejercicio teórico se hará por escrito, según las normas que para cada uno señale el Tribunal o la Junta de Facultad, los cuales se anunciarán previamente y con diez días de anticipación.

El ejercicio práctico consistirá en trabajos de clínica o de laboratorio, según la índole de la plaza que se ha de cubrir y con arreglo a las mismas normas señaladas en el párrafo anterior.

Las instancias, reintegradas, se dirigirán, acompañadas de los méritos, al ilustrísimo señor decano, siendo entregadas en el Negociado de Medicina de esta Universidad (Colegio de Santa Cruz), en el plazo de treinta días, que empezarán a contarse sin interrupción desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, hasta las doce horas de aquel en que se cumplan los treinta del referido plazo.

El Tribunal tendrá en cuenta para la adjudicación de las plazas lo dispuesto

por las leyes de 25 de agosto de 1939, 16 de mayo de 1942, Orden de la Presidencia del Gobierno y demás disposiciones vigentes.

Valladolid, 11 de octubre de 1956. — El decano, M. Sebastián.

3.929

### Anuncio de oposición a una plaza de alumno interno de la Cátedra de Fisiología

Se halla vacante en la Facultad de Medicina de esta Universidad una plaza de alumno interno, con la gratificación de mil quinientas pesetas anuales, con cargo al presupuesto del Estado, dicha plaza se proveerá por oposición entre alumnos oficiales de esta Facultad que hayan aprobado las asignaturas de Anatomía 2.º, Técnica Anatómica 2.º, Fisiología Especial y Microbiología, debiendo tenerse en cuenta para su adjudicación lo preceptuado en la Ley de 17 de julio y demás disposiciones vigentes.

Los ejercicios consistirán:

1.º Hacer un ejercicio práctico, el mismo para todos los opositores y sobre materia específica de la disciplina de Fisiología. Este ejercicio será propuesto por el Tribunal en el acto mismo del examen, el cual, a su terminación, deliberará sobre los opositores que deban ser eliminados y aquellos que puedan continuar.

2.º Ejercicio oral, desarrollando un tema sacado a la suerte del cuestionario de Anatomía entre los 20 que constituyen el mismo, otro de Histología entre 20, otro de Fisiología entre 20 y otro de Microbiología entre 20.

Para contestar a cada uno de los temas se le concederá al opositor diez minutos como tiempo máximo.

El cuestionario se encuentra a disposición de las señores opositores en la Secretaría de la Facultad de Medicina.

Los aspirantes a estas plazas dirigirán sus solicitudes al ilustrísimo señor decano, extendidas en papel de 1,50 pesetas y acompañadas de sus hojas de estudios, presentándolas en la Secretaría General de esta Universidad (Negociado de Medicina), dentro del plazo de veinte días sin interrupción, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Valladolid, 9 de octubre de 1956.—El secretario de la Facultad, E. Ferrández. V.º B.º: El decano, M. Sebastián.

3.928

## ADMINISTRACION MUNICIPAL

### Camporredondo

En la Secretaría de este Ayuntamiento se hallan expuestos al público para oír reclamaciones, los siguientes documentos:

Listas cobratorias de rústica y urbana de 1957, por ocho días.

Matrícula industrial, por diez días.

Camporredondo, 11 de octubre de 1956.—El alcalde, Aurelio Criado.

3.802—1.849

### Melgar de Abajo

Aprobado por esta Corporación el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1957, estará expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, con todos los documentos que le integran, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia, a efectos de examen y reclamaciones.

Melgar de Abajo, 10 de octubre de 1956.—El alcalde, Feliciano Franco.

3.823—1.850

### San Pablo de la Moraleja

Formada que ha sido por este Ayuntamiento la matrícula de la contribución industrial para el próximo ejercicio de 1957, se halla expuesta al público, durante el plazo de quince días, a efectos de reclamaciones.

San Pablo de la Moraleja, 13 de octubre de 1956.—El alcalde, Camilo González.

3.837—1.851

### San Pablo de la Moraleja

Formadas las listas cobratorias de edificios y solares, como igualmente las de rústica para el año de 1957, se hallan

expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo reglamentario, para su examen y reclamaciones.

San Pablo de la Moraleja, 13 de octubre de 1956.—El alcalde, Camilo González.

3.857—1.852

### San Pelayo

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1957, estará de manifiesto al público, en la Secretaría de este municipio, por espacio de quince días hábiles, contados del siguiente al de su publicación en este «Boletín Oficial», durante cuyo plazo, podrán los vecinos presentar contra el mismo, en dicha dependencia, las reclamaciones que estimen convenientes, dirigidas al ilustrísimo señor delegado de Hacienda de la provincia, y los residentes directamente a la citada autoridad, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 683 del texto refundido de la ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955.

San Pelayo, 9 de octubre de 1956.—El alcalde, E. Fraile.

3.827—1.853

### Santa Eufemia del Arroyo

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1957, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante cuyo plazo podrán los vecinos presentar contra el mismo, en dicha dependencia, las reclamaciones que estimen convenientes, dirigidas al ilustrísimo señor delegado de Hacienda, con arreglo al artículo 682-2 de la ley de Régimen Local, texto refundido.

Santa Eufemia del Arroyo, 10 de octubre de 1956.—El alcalde, Julián José Dueñas.

3.845—1.854

### Santibáñez de Valcorba

Aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto municipal extraordinario formado para la reparación del camino vecinal de Campasero a esta localidad, en sus 4.370 metros últimos, queda de manifiesto al público, con sus anexos, por término de quince días, en la Secretaría municipal, durante los cuales podrán presentarse contra el mismo las reclamaciones pertinentes por los interesados a que hace referencia el artículo 683 de la ley de Régimen Local.

Santibáñez de Valcorba, 10 de octubre de 1956.—El alcalde, Mariano Gómez.

3.848—1.855

### Torrecilla de la Torre

Formadas las listas cobratorias de la contribución urbana y la matrícula industrial para el año de 1957, quedan expuestas al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de diez días hábiles.

Torrecilla de la Torre, 10 de octubre de 1956.—El alcalde, Hilario Sánchez.

3.813—1.856

### Torrecilla de la Torre

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1957, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este municipio, por espacio de quince días hábiles, contados del siguiente al de su publicación en este «Boletín Oficial», durante cuyo plazo, podrán los vecinos presentar contra el mismo, en dicha dependencia, las reclamaciones que estimen convenientes, dirigidas al ilustrísimo señor delegado de Hacienda de la provincia, y los residentes directamente a la citada autoridad, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 683 del texto refundido de la ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955.

Torrecilla de la Torre, 10 de octubre de 1956.—El alcalde, Hilario Sánchez.

3.829—1.857

### Torrescárcela

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1957, estará de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen convenientes, ante quien y como corresponde, con arreglo al artículo 683 y concordantes de la ley de Régimen Local.

Torrescárcela, 6 de octubre de 1956.—El alcalde, Felicísimo Martín.

3.747—1.858

### La Unión de Campos

Habiéndose acordado por este Ayuntamiento de mi presidencia, la oportuna propuesta de habilitación y suplemento de crédito, en sesión de 9 de octubre del año actual, para reforzar ciertas partidas del presupuesto municipal vigente 1956, queda expuesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles, el oportuno expediente, al objeto de oír reclamaciones.

La Unión de Campos, 10 de octubre de 1956.—El alcalde, Hermógenes González.

3.768—1.859

### La Unión de Campos

Habiéndose aprobado por este Ayuntamiento de mi presidencia el presupuesto municipal ordinario, para el ejercicio de 1957, queda expuesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a efectos de reclamaciones en virtud a lo dispuesto en la vigente ley de Régimen Local.

La Unión de Campos, 9 de octubre de 1956.—El alcalde, Hermógenes González.  
3.777—1.860

### La Unión de Campos

En la Secretaría de este Ayuntamiento, se hallan expuestos al público, por el plazo de ocho días, para su examen y reclamaciones a que hubiere lugar, por los contribuyentes a quienes afecte los siguientes documentos, para el año 1957.

Padrón de edificios y solares.

Padrón de rústica.

Matrícula industrial.

Patente de automóviles.

La Unión de Campos, 10 de octubre de 1956.—El alcalde, Hermógenes González.  
3.781—1.861

### Valoria la Buena

Formada la patente nacional de circulación de automóviles de este término municipal, para el próximo año de 1957, se halla expuesta al público en la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de quince días, con objeto de que los contribuyentes puedan hacer las reclamaciones que crean pertinentes.

Valoria la Buena, 11 de octubre de 1956.—El alcalde, Agustín Arenal.  
3.881—1.862

### Valverde de Campos

Durante el tiempo reglamentario a partir de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, se hallarán expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, los documentos que seguidamente se indican, para su examen por los interesados y reclamen en agravio si se creyesen perjudicados:

Presupuesto municipal ordinario para 1957.

Repartimiento de la contribución rústica.

Repartimiento de la contribución de edificios y solares.

Arbitrio sobre la riqueza rústica y urbana.

Matrícula industrial y patente nacional de circulación de automóviles 1957.

Valverde de Campos, 11 de septiembre de 1956.—El alcalde, Marcelo Martín.  
3.804—1.863

### Vega de Ruiponce

Aprobados los documentos que a continuación se relacionan, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento para examen por los interesados y admisión de reclamaciones, durante los plazos que se indican.

Presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1957, por quince días.

Padrones y listas de contribución y arbitrio municipal sobre las riquezas rústica y urbana, por ocho días.

Vega de Ruiponce, 13 de octubre de 1956.—El alcalde, Eulogio Revuelta.  
3.874—1.864

### Viana de Cega

En la Secretaría de este Ayuntamiento, y por el plazo de diez días, se halla expuesto al público para su examen y reclamaciones que hubiere lugar por los contribuyentes a quienes afecte, la matrícula de industrial, para el ejercicio de 1957.

Viana de Cega, 8 de octubre de 1956.  
El alcalde, Juan Cruz Zárate Serrano.  
3.807—1.865

### Viana de Cega

Se hallan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, las ordenanzas fiscales, aprobadas por esta Corporación, que han de entrar en vigor en el próximo ejercicio de 1957, al objeto de oír reclamaciones, por un plazo de quince días, de conformidad con lo establecido en la ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955.

Viana de Cega, 8 de octubre de 1956.  
El alcalde, Juan Cruz Zárate Serrano.  
3.830—1.866

### Villabrágima

Aprobadas por este Ayuntamiento las ordenanzas municipales que han de regir durante el año 1957, se hallan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días, al objeto de oír reclamaciones, cumpliendo así lo dispuesto en el artículo 272 de la vigente ley de Régimen Local.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Villabrágima, 9 de octubre de 1956.—  
El alcalde, Eustaquio Valdivieso.  
3.798—1.867

### Villacarralón

Aprobado por el Ayuntamiento de mi presidencia los documentos que a continuación se relacionan, se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el término que en los mismos se expresan, a efectos de reclamaciones:

Acuerdo del Ayuntamiento prorrogando las ordenanzas de las exacciones municipales en la actualidad vigentes, para 1957, por plazo de quince días.

Presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1957, por plazo de quince días.

Expediente de habilitación y suplemento de crédito con cargo al superávit de ejercicios cerrados, por plazo de quince días.

Los padrones de edificios y solares para 1957, por plazo de ocho días.

La matrícula industrial y patente nacional de circulación de automóviles, por plazo de diez días.

Villacarralón, 10 de octubre de 1956.  
El alcalde, Teófilo Rojo.  
3.820—1.868

### Villacid de Campos

El alcalde presidente del Ayuntamiento de Villacid de Campos.

Hace saber: Que habiendo sido aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto extraordinario formado para atender al pago de aportación para la construcción del Centro Sanitario de Higiene y casa del Médico de este Municipio, queda expuesto al público dicho documento, en la Secretaría municipal, por término de quince días, a fin de que, si lo creen necesario, puedan formularse reclamaciones por los habitantes del término en este Ayuntamiento para ante el ilustrísimo señor delegado de Hacienda de la provincia, por cualquiera de las causas indicadas en el párrafo 3 del artículo 241 del Decreto de 25 de enero de 1946.

Y para general conocimiento se manda publicar el presente, a los efectos del artículo 243 del referido Decreto.

En Villacid de Campos, a once de octubre de mil novecientos cincuenta y seis.—El alcalde, Melquiades Collantes.  
3.842—1.869

### Villaco

Una vez confeccionados, se hallan expuestos al público los siguientes documentos cobratorios, para el ejercicio de 1957.

Listas cobratorias de la contribución rústica y urbana, por espacio de ocho días.

Matrícula de industrial y pradones con con listas cobratorias de vehículos de la clase C, por diez días.

Lo que se publica a efectos de examen y reclamaciones.

Villaco, 11 de octubre de 1956.—El alcalde, Angélico Ruiz.

3.833—1.870

### Villanueva de los Infantes

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario y ordenanzas fiscales, para el ejercicio de 1957, estará de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante cuyo plazo podrán los vecinos presentar contra el mismo, en dicha dependencia, las reclamaciones que estimen convenientes, dirigidas al ilustrísimo señor delegado de Hacienda, con arreglo al artículo 682-2 de la ley de Régimen Local, texto refundido.

Villanueva de los Infantes, 10 de octubre de 1956.—El alcalde, Julián Martínez.

3.878—1.871

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

### Juzgados municipales

VALLADOLID.—NÚMERO 2

#### CÉDULA DE CITACIÓN

El señor juez municipal del distrito número dos de los de Valladolid, en providencia dictada en el día de la fecha en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 230 de 1956, sobre hurto, ha acordado que se cite por medio de la presente a Angeles Muñoz Arranz y Felisa Ramos Bayón, hoy en ignorado paradero, para que el día 30 de octubre y hora de las diez treinta de su mañana, comparezcan en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en el Palacio de Justicia, bajo, para asistir a la celebración del juicio verbal de faltas, debiendo verificarlo con los testigos y demás medios de prueba de que intenten valerse, bajo apercibimiento de que, si no comparecen, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, conforme a los artículos 966 y 971 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Y para que conste y en inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido y firmo la presente en Valladolid, a nueve de octubre de mil novecientos cincuenta y seis.—El secretario, Jesús Gil Sanz.

3.860

## P E Ñ A F I E L

### EDICTO

Don Manuel Arranz Burgoa, juez comarcal de la villa de Peñafiel y su comarca (Valladolid):

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda, se tramita subasta pública por pujas a la llana en bienes que le fueron embargados al vecino de Vitoria del Henar, Domingo Marineró de Pedro, condenado en juicio verbal de faltas número 34, del pasado año, por lesiones leves, cuyas diligencias se tramitan de oficio, cuya subasta se ha de celebrar bajo las siguientes condiciones:

Primera. La celebración de la subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado comarcal el día dieciséis de noviembre próximo y hora de las doce, en la Sala Audiencia de este Juzgado comarcal, José Antonio Girón, número 11.

Segunda. Que por segunda subasta los bienes causa de la misma salen con la rebaja del 25 por 100 de su valor de tasación. Los que deseen tomar parte en la misma habrán de depositar sobre la mesa del Juzgado el 10 por 100 del valor de la finca causa de la misma, con la rebaja del tanto por ciento ya dicho.

Tercera. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su valor, se carece de títulos de propiedad en este Juzgado, por no haber sido presentados por el ejecutado.

Cuarta. La subasta puede celebrarse a calidad de cederse los bienes a una tercera persona.

#### Finca objeto de subasta

Mitad de una casa sita en el casco de Vitoria del Henar; linda derecha, carretera de Montemayor; izquierda, casa de Ramón González, y espalda, camino, señalada con el número 10.

Valorada en veinticinco mil pesetas.

Peñafiel, 10 de octubre de 1956.—Manuel Arranz Burgoa.—El secretario, Vicente Maniega.

3.893—1.872

## ANUNCIOS OFICIALES

### Región Aérea Atlántica

#### Servicio de Aeropuertos

#### JUNTA ECONÓMICA

Se convoca subasta pública para contratar la ejecución de la obra denominada «Cuartelillo de Plana Mayor en la Plaza de Valladolid», por un importe de

setecientas cincuenta y seis mil doscientas diecisiete pesetas con noventa y tres céntimos (756.217,93 pesetas), para su realización en dos anualidades, la primera de cien mil pesetas y la segunda de seiscientas cincuenta y seis mil doscientas diecisiete pesetas con noventa y tres céntimos, en cuya cantidad se encuentran incluidos todos los beneficios de contrata.

El plazo de terminación de las obras correspondientes a la primera anualidad será el de 31 de diciembre de 1956 y de cuatro meses para la segunda.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los demás documentos del proyecto, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta (Paseo de Zorrilla, número 68, Valladolid), todos los días hábiles, de diez a catorce horas.

El acto de la subasta tendrá lugar a las once horas del día 16 de noviembre de 1956, en la Jefatura de este Servicio (Paseo de Zorrilla, número 68, 3.º).

La fianza provisional será de trece mil novecientas sesenta y una pesetas con setenta y ocho céntimos.

En el caso de que dos o más proposiciones fueran iguales, se procederá a la licitación por pujas a la llana, durante quince minutos, entre los autores de dichas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiera la igualdad, se decidirá por sorteo.

El importe de los anuncios será por cuenta del adjudicatario.—El secretario de la Junta Económica.

#### MODELO DE PROPOSICIÓN

Al señor presidente de la Junta Económica del Servicio de Obras de la Región Aérea Atlántica.

Don ..., domiciliado en ... (población y domicilio), en nombre propio o en nombre y representación legal de ... (de nominación y domicilio de la entidad representada), enterado de los anuncios publicados para la adjudicación de la subasta de la obra «Cuartelillo de Plana Mayor, en Valladolid» y de los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir para la misma, formula la siguiente oferta que, de ser aceptada llevaría a efecto ateniéndose exactamente a lo dispuesto en los citados pliegos.

Presupuesto total para ejecución por contrata de la obra objeto de esta subasta ... (el precio se consignará en letra).

Lugar y fecha.—Firma y rúbrica.

Relación de los documentos que acompañan.

3.932—1.87

Imprenta de la Diputación provincial